Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., seis (6) de agosto de dos mil veinte (2020).

Ref: EJECUTIVO de SOCIEDAD BAYPORT COLOMBIA S.A. contra FREDY FRANZUA MOYA MORENO. Exp. 11001-41-89-039-**2020-00160-00**.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 286 del C.G. del P, se corrige el numeral primero del auto de fecha diecisiete (17) de julio de la anualidad que avanza, en el sentido de precisar el número de identificación tributaria de la parte demandante y la cuantía indicada en el literal a); por tanto, quedará:

1.- Librar mandamiento de pago por la vía EJECUTIVA de **MÍNIMA** cuantía a favor de **SOCIEDAD BAYPORT COLOMBIA S.A**., identificado con NIT. 900.189.642-5, en contra de **FREDY FRANZUA MOYA MORENO** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.567.422, por las siguientes sumas de dinero contenidas en el titulo base de la acción -pagaré-:

a) CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE $5’378.267.oo, por concepto de capital de la obligación contenida en el pagaré No. 86543.

Indicada la anterior corrección, el contenido del mencionado auto se mantiene en su integridad.

Proceda la parte actora a notificar este proveído junto con el mandamiento de pago en la forma prevista en los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso.

Notifíquese[1]**,**

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No**.** 62 **hoy** 10 de agosto de 2020**.**
La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef8081cf76897bb1c38d997004949e7472567d20e58bf0b1c496ebd7b42975b1**
Documento generado en 05/08/2020 10:13:24 a.m.

[1] Para consulta de estados y autos, ingresar al link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y competencia-multiple-de-bogota.